

Ercros renueva el acuerdo de financiación sindicada

El miércoles, 6 de mayo de 2020, Ercros firmó el acuerdo de renovación de financiación sindicada con un *pool* de entidades financieras.

El acuerdo contempla los siguientes instrumentos financieros:

1. Un *factoring* sindicado, con un límite de 102 millones de euros. El plazo es de cuatro años ampliable a cinco y por primera vez incluye clientes en dólares. Se articula en dos tramos:
 - a) un tramo sin recurso, para aquellos clientes con pago garantizado mediante póliza de seguro de crédito; y
 - b) un tramo con recurso, para aquellos clientes no incluidos en el tramo sin recurso.
2. Un crédito *revolving*, por importe de 30 millones de euros, por un plazo de cuatro años ampliable a cinco. Este crédito incluye por primera vez un componente ESG (Environment, Social and Governance).
3. Un nuevo tramo específico para financiar inversiones, por importe de 15 millones de euros, por un plazo de cinco años que contiene el mismo componente ESG que el crédito *revolving*.

Barcelona, 8 de mayo de 2020